

Quito, a 11 de septiembre del 2017 /

Señora
Silvia Liliana Gutiérrez Guallimba /
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. celebrada el día de hoy le reeligió SUBGERENTE por el lapso de un año contado a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Corresponde al subgerente en coordinación con el gerente general, representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente de conformidad con el estatuto social.

Las atribuciones y deberes de la subgerente constan en el estatuto reformado y codificado de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. contenido en la escritura pública suscrita el 15 de abril del año 2008 ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito doctora Lorena Prado Marcial é inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de junio del mismo año. La mencionada compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor René Maldonado Izurieta el 28 de abril de 1977, la que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de junio del mismo año.

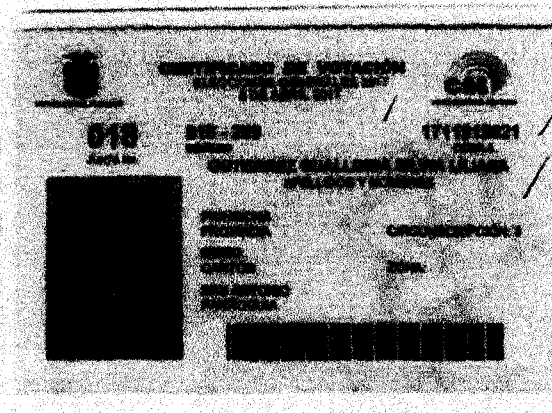
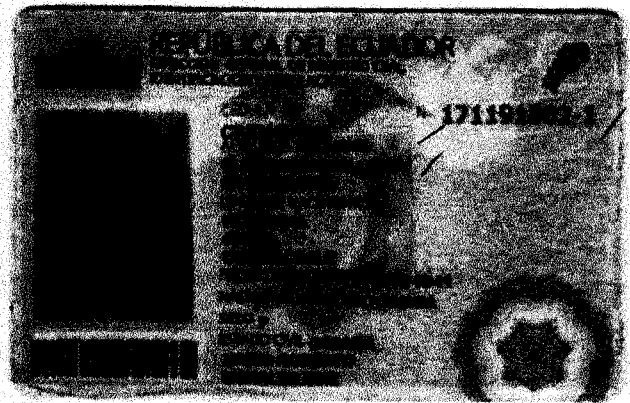
Dígnese aceptar el cargo.

Atentamente,


Elvira Brugués Córdoba /
SECRETARIA /

En el Distrito Metropolitano de Quito, en esta fecha, 11 de septiembre del año 2017, acepto el cargo de SUBGERENTE de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.


Silvia Liliana Gutiérrez Guallimba /
C. C. N° 1711918621 /



ACTA DE LA JUNTA/ GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS/DE BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA./ CELEBRADA EL LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017./

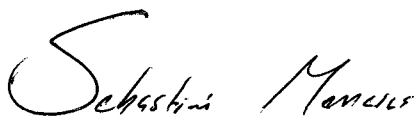
En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy lunes 11 de septiembre del año 2017/ a las 09H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Alfonso Moncayo s/n y Panamericana Norte, kilómetro 10.7, sector Carapungo, se reúnen: el doctor Norman Gordillo Félix, en su calidad de apoderado especial de NARANTUL SOCIEDAD ANÓNIMA, socia, con 3'545.781 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, socio, por sus propios derechos, con 46.795 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; la señorita Carolina Meneses Brugués, socia, por sus propios derechos, con 362.305 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el señor Sebastián Meneses Brugués, socio, por sus propios derechos, con 362.305 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el señor Daniel Meneses Brugués, socio, por sus propios derechos, con 362.305 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; los mismos que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 4'679.491,00, como se demuestra de la escritura pública correspondiente que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, en la forma antes indicada, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los socios aprueban la siguiente agenda a tratarse en esta Junta General: ASUNTO ÚNICO.- Designación de subgerente de la compañía.- Acúa como presidente el titular señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, quien, en consideración a lo resuelto por los socios, instala la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA./y, acto seguido, dispone que la secretaria titular señora Elvira Brugués Córdoba, que se halla presente, elabore la lista de socios concurrentes, el capital que representan, el número de votos a que tienen derecho, agregue los documentos pertinentes y deje la constancia respectiva de conformidad con la ley.- Seguidamente, el presidente dispone tratar el asunto único de la agenda, respecto al cual, pide la palabra el doctor Norman Gordillo Félix y expresa que habiendo conocido que el período para el cual fue designada la subgerente de la compañía ha vencido, mociona se reelija a la señora Silvia Liliana Gutiérrez Guallimba/ como subgerente/ de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA./ por el período de un año contado a partir de la fecha de inscripción del nombramiento/ en el Registro Mercantil del cantón Quito/ con los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social y la ley, facultando a la secretaria para que emita y suscriba el nombramiento correspondiente y se lo legalice de conformidad con la ley.-El presidente pone en consideración de la Junta la moción indicada; sin que haya intervenciones, dispone a la secretaria que tome la votación respectiva. La secretaria toma la votación y, luego, informa que la moción propuesta por el doctor Norman Gordillo Félix, en todo su contenido, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 4'679.491 votos. Sin otro punto que tratar, el presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, después de lo cual, reinstala la Junta General Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. El presidente dispone a la secretaria que, de lectura del acta; luego, pone en consideración. Al no haber intervenciones, el presidente ordena a la secretaria que tome la votación. La secretaria toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Socios/ de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA./ celebrada el lunes 11 de septiembre del

2017, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 4'679.491 votos del capital concurrente. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben todos los socios concurrentes, en unidad de acto.- El presidente da por terminada la sesión a las 10H00.-



Norman Gordillo Félix
Apoderado especial de NARANTUL
SOCIEDAD ANÓNIMA, Socia

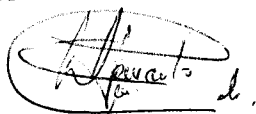
Carolina Meneses B.
Carolina Meneses Brugués
Socia



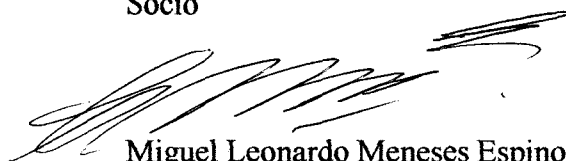
Sebastián Meneses Brugués
Socio

Daniel Meneses

Daniel Meneses Brugués
Socio



Mario Fernando De Sucre Corral
Socio



Miguel Leonardo Meneses Espinosa
Presidente

Elvira Brugués C.
Elvira Brugués Córdoba
Secretaria /